

CONSIDERANDO

*Que el dieciséis del mes de abril del presente año, en la ciudad de Quito, ha fallecido el señor Ingeniero Don **JOSÉ RAFAEL DÁVILA CAJAS**, distinguido ex Legislador de la República, padre del señor doctor Rafael Dávila Egüez, Diputado por la provincia de Loja;*

Que el fallecido señor ingeniero Don José Rafael Dávila Cajas, fue un ejemplo de virtudes cívicas, éticas y morales;

Que este doloroso suceso enluta a distinguidas familias del país;

ACUERDA

Lamentar tan luctuoso acontecimiento y presentar los sentimientos de pesar y solidaridad a su familia y especialmente al señor doctor Rafael Dávila Egüez, estimado Legislador de la República.

Entregar el presente Acuerdo póstumo, al señor Legislador Rafael Dávila Egüez, hijo del distinguido ciudadano fallecido.

Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación del país.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL